

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIA

RELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

El Instituto Julio Caro Baroja se suma a al convenio “Tiempo Fuera”

Mediante este programa del Departamento de Educación, que sustituye las expulsiones por acciones en beneficio de la comunidad, el alumnado de Julio Caro Baroja realizará trabajos de colaboración en Amavir Oblatas

Viernes, 11 de enero de 2019

El director general de Educación, Roberto Pérez Elorza ,junto con Bakartxo Garjón López, directora del IES Julio Caro Baroja de Pamplona, y Azucena Salvador Pascual, directora de la residencia de personas ancianas Amavir Oblatas, han firmado esta mañana el convenio “Tiempo Fuera”. Se trata de un programa que sustituye las expulsiones del aula del alumnado por acciones en beneficio de la comunidad.



Pérez y Garjón firman el convenio.

A través de este programa se propondrá al alumnado que muestre conductas contrarias o gravemente perjudiciales para la convivencia en los centros escolares, que realice actividades sociales. De este modo, se ofrecerá al alumnado la posibilidad de convivir en otros ambientes, además de mostrarles otras realidades sociales en la que puedan colaborar.

Dentro del procedimiento, este centro concreto y, en este caso, Amavir Oblatas se coordinarán y establecerán la actividad que desarrollará el alumno o alumna en cuestión. Habitualmente, se realiza un seguimiento y además, al finalizar la participación del alumno o alumna en la actividad, la entidad implicada rellenará una ficha sobre su actitud, comportamiento y el desempeño llevado a cabo. Y las familias están continuamente informadas.

El centro educativo será el que defina el tiempo y el perfil de las actividades que ha de realizar cada alumno o alumna. El alumnado por su parte, tras realizar dichas acciones, tendrá que presentar una memoria explicativa sobre la actividad realizada. Al finalizar cada curso, el programa será evaluado por la Comisión de Convivencia de Centro y se

informará sobre su desarrollo al Negociado de la Asesoría de Convivencia del departamento.

Además del IES Julio Caro Baroja, que se suma hoy al convenio, ya son 13 los centros que sustituyen las expulsiones por acciones sociales en colaboración con asociaciones o fundaciones de su entorno que trabajan con personas y necesidades de diferente índole: IESO Reyno de Navarra de Azagra, Alaitz BHI, IES Barañáin / Barañain, IESO La Paz de Cintruénigo, IES Alhama de Corella, IES Tierra Estella-Lizarra, IES Pablo Sarasate de Lodosa, IESO Joaquín Romera de Mendavia, IESO Elortzibar de Noáin, Colegio Público Príncipe de Viana de Olite / Erriberri, IES Valle del Ebro de Tudela, y el IESO Iñaki Ochoa de Olza de Pamplona / Iruña.